



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001834 03.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$121.632.- (ciento veintiún mil seiscientos treinta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Jorge Iván Ugalde Parraguez, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por su asistencia a Alto del Carmen, Provincia del Huasco, III Región de Atacama, en el marco de su participación en reunión de productores del vino pajarete para coordinación de actividades, los días 24 al 26 de abril de 2018. Esto en el marco de Proyecto GORE Región de Atacama, código FIC N° 30486118, cuyo director es la Dra. María Angélica Ganga.

2. El gasto de \$121.632.- (ciento veintiún mil seiscientos treinta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, ítem G267, Proyecto PS 1144

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central